

del mismo y con calidad de devolución para q.  
 lo sea. se hizo de orden en sus actuaciones y en  
 la presente se ordena que para el efecto se  
 se peticiones. Del orden de Don del Caceres del  
 Do. de que se trata.



Milicia  
 Urbana  
 Reglamento  
 p.º su forma.

Visto en oficio del Sr. Subdeleg. Real de Fomento  
 de Mexico p.º del actual acompañada  
 el Sr. Decano sobre la formación de Milicia  
 Urbana y orden a obedecer. Relativa al mismo  
 asunto. Se vio igual. El Sr. Decano sobre  
 este particular. Visto en la Sala de lo civil  
 a 7 y ocho del día de mayo de este mes. Toda  
 lo que en vista de tal acuerdo. Queda en  
 su inteligencia.

Junta  
 R.º Decano  
 y public. en c.  
 la Plaza

En este oficio se dio cuenta del Reglamento  
 al Cabildo oficial de Fomento del actual R.º  
 y public. en c. vide para el Caceres. Siguió a esta ciudad en la  
 tarde del día de ayer, de cuyos puntos, y en  
 virtud del R.º de que se trata de expedir. Se  
 puesta el Sr. R.º de la manifestación  
 tra. p.º al Sr. Subdeleg. Real de Fomento se  
 que se evidencié de la copia de oficio en cuyo  
 Protocolo se suscriba el R.º Decano de Fomento  
 p.º elemplara del Caceres de veinte y una  
 de febrero p.º, en que se incluye igual. Se  
 la ciudad por el Sr. R.º de la Caceres  
 de quince y cincuenta y cinco hombres  
 de cuyo a la Caceres. según la nueva división  
 Civil de Castilla prescrita por el R.º Decano de

